

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0913-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2022

Asunto: Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2274-O - Solicitud de informe de productividad para la transferencia bajo figura legal de la DONACIÓN de los predios municipales 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, Estación Trole Bus la "Y"

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, para responder al oficio Nro. **GADDMQ-DMGBI-2022-2274-O**, mediante el cual solicita: *“...de la manera más cordial, por medio de quien corresponda se remita con la premura que el caso amerita, el informe de productividad de los predios de predios municipales 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, en el que se señale si los referidos inmuebles reportan ingresos para la municipalidad calificándolo explícitamente con criterio FAVORABLE o DESFAVORABLE para donación. Para los fines pertinentes remito adjunto los informes de la Administración Zonal y ficha técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro.”*

Con estos antecedentes:

- El 31 de mayo de 2021, la Dirección Metropolitana de Catastro emite los siguientes documentos INFORME TECNICO N° DMC-UCE-2021-896, INFORME TECNICO N° DMC-UCE-2021-897, INFORME TECNICO N° DMC-UCE-2021-898 y INFORME TECNICO N° DMC-UCE-2021-899, con los datos técnicos de los predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150, respectivamente; los mismos fueron actualizados y entregados mediante documento **GADDMQ-STHV-DMC-2022-0257-O** de fecha 11 de febrero de 2022, que lo suscribió el Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos - Director Metropolitano de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda – Dirección Metropolitana de Catastro, las Fichas de Datos Técnicos con Códigos: STHV-DMC-UCE-2022-0255,

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0913-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2022

0256, 0257 y 0258.

- Mediante documento **GADDMQ-AZEE-2022-1914-O**, emitido el 15 de junio de 2022 por la Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes - Administradora Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo, emite criterio favorable, con el siguiente texto: *“De lo expuesto, esta Administración Zonal Eugenio Espejo, acogiendo los informes antes señalados emite informe favorable para que se continúe con el trámite de transferencia de dominio por donación de los predios 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad municipal, donde funcionaba la estación Trole Bus la “Y”, a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, para que se implemente el Proyecto Inmobiliario-Jipijapa-La Y. Siempre que preceda el acuerdo entre instituciones públicas (Municipio y EPMHV) conforme lo deja señalado el artículo 58.8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Adjunto en forma digital los informes; técnico, legal, ambiente y social y antecedentes del trámite en forma digital.”*

BASE LEGAL:

- **La Constitución de la República del Ecuador:** *“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicios de los derechos reconocidos en la Constitución.”*
- **El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-Cootad:** *“Art. 436.- Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes.*

Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público”

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0913-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2022

- *El Manual Orgánico Funcional del GAD del Distrito Metropolitano de Quito señala que la Misión de las Administraciones Zonales es: “Ser el brazo operativo del gobierno local eficiente y democrático, que ejerce control y vela por el mantenimiento y desarrollo del espacio urbano, las edificaciones y que preserva el ambiente. Promotor del desarrollo humano y económico sustentable y de la participación ciudadana, respetando su diversidad cultural y social.”*

Dentro de las funciones específicas de las Administraciones Zonales constantes en el Manual Orgánico se encuentra: “(...) 1. Planificar, organizar, ejecutar, controlar, fiscalizar y evaluar proyectos de desarrollo social, económico y territorial en la jurisdicción zonal integrando la participación ciudadana.” “(...) 4. Adecuar y operativizar políticas, planes, programas y proyectos metropolitanos al ámbito local, en las diferentes áreas de intervención Municipal 5. Realizar la gestión urbana conforme a los Planes de Desarrollo Territorial”

Además, una de las funciones específicas de la unidad de apoyo de la Administración Zonal es: “(...) 5. Realizar análisis técnicos sobre: Estado de conservación de inmuebles públicos y privados, estado de seguridad estructural de edificaciones y obras de uso público, arrendamiento, venta directa y comodatos de propiedades municipales y con respecto a particulares siempre y cuando exista solicitudes judiciales.”

RECOMENDACIÓN:

En virtud de lo expuesto una vez revisada la documentación recibida en esta dependencia y en el marco de la normativa legal citada, esta Dirección, apegada a sus funciones, competencias, atribuciones, y sustentado en los documentos presentados como anexos a su petición y otros documentos que se citan en el mismo, emite el CRITERIO FAVORABLE para para continuar con el trámite administrativo de la posible donación de los predios No. **3565960, 3624884, 3652013 y 3652150** a favor de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0913-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-2553-O

Anexos:

- certificado_de_gravamen_n°1312325.pdf
- certificado_de_gravamen_n°1312334.pdf
- certificado_de_gravamen_n°1312340.pdf
- certificado_de_gravamen_n°1326875.pdf
- consolidado_informes_azee_digitalización_2022_06_15_15_47_00_129.pdf
- gaddmq-azee-2022-1914-o.pdf
- gaddmq-dmgbi-2022-1684-o.pdf
- gaddmq-rpdmq-dc-2021-0450-of_(1).pdf
- gaddmq-rpdmq-dc-2021-0502-of.pdf
- gaddmq-sthv-dmc-2022-0257-o_(1).pdf
-
informe_predios_n_3565960_-_3624884_-_3652013_y_3652150_-_ex-terminal_trolebus_la_y-signed.pdf
-
informe_predios_n_3565960_-_3624884_-_3652013_y_3652150_-_ex-terminal_trolebus_la_y-signed.pdf
- it_896-signed-signed_(1)-signed.pdf
- it_897-signed-signed_(1)-signed.pdf
- it_898-signed-signed_(1)-signed.pdf
- it_899-signed-signed_(3)-signed.pdf
- resumen_ejecutivo_la_y_260221_(1).pdf

Copia:

Señora Magíster
Karla Fabiana Ortega Espín
Funcionaria Directiva 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señorita Abogada
Paola Vanessa Haro Espinel
Servidora Municipal 10
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0913-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-07-13	
Elaborado por: María Fernanda Merchan Ponce	mfmp	DMF	2022-07-13	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-07-13	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-07-13	

